



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rqtro: 01350228

ANUNCIO

Resolución de la Comisión de Valoración nombrada por resolución de la Alcaldía-Presidencia en funciones, de este Ilustre Ayuntamiento, nº 2023-4314, de 08 de junio de 2023, para el Proceso Selectivo de Provisión de Puestos de Trabajo de Jefatura de Servicios y de Sección del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso general de méritos, aprobado por Decreto del Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, número 2022-7030, de fecha 30 de noviembre de 2022 y publicado en el BOP de Las Palmas, número 148, de 9 de diciembre de 2022.

Esta Comisión de Valoración, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2023, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar y publicar la siguiente lista provisional de baremación de la Valoración de Méritos obtenidos por los/as aspirantes a las **Jefaturas de Servicio**, según los baremos establecidos en la Base Quinta de la convocatoria de este proceso selectivo.

Esta Comisión de Valoración, en aquellos casos de concursantes que han alcanzado la puntuación máxima por las horas de asistencia a los cursos de formación y perfeccionamiento, únicamente ha tenido en cuenta el número de horas suficiente hasta alcanzar la puntuación máxima establecida en el punto 4 de la Base Quinta.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Antigüedad	Grado personal consolidado	Titulaciones	Cursos de formación	Conciliación personal y familiar	RESULTADO DE LA BAREMACIÓN
ALVARADO CASTELLANO RAQUEL	...-...- 524-D	3,50	0,5	0,0	2,000	0	6,00
ÁLVAREZ TORRES LARA ESTER	...-...- 482-L	1,80	0,5	0,0	1,422	0	3,72
MARTÍN SÁNCHEZ NOELIA ESTHER	...-...- 121-F	3,50	0,5	0,0	2,000	0	6,00
RUSCONI GABRIEL EDUARDO	...-...- 100-S	3,50	1,0	0,0	0,258	0	4,76
RODRÍGUEZ DÍAZ LAURA	...-...- 035-E	3,50	0,5	0,0	0,620	0	4,62

SEGUNDO: Asignar a cada una de las personas que han participado en esta Convocatoria, con carácter provisional hasta en tanto se apruebe la valoración de los méritos con carácter definitivo, y de acuerdo al orden consignado en las respectivas solicitudes, tal y como establece la Base Octava del procedimiento, los siguientes puestos interesados en la forma que sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO ASIGNADO (JEFATURA DE SERVICIO)
ALVARADO CASTELLANO RAQUEL	...-...- 524-D	Secretaría General
ÁLVAREZ TORRES LARA ESTER	...-...- 482-L	Subvenciones y Régimen interno
MARTÍN SÁNCHEZ NOELIA ESTHER	...-...- 121-F	Contratación
RUSCONI GABRIEL EDUARDO	...-...- 100-S	Seguridad Sancionadores, vados y transporte
RODRÍGUEZ DÍAZ LAURA	...-...- 035-E	Servicios Sociales-Área de Promoción de la autonomía personal

TERCERO: Conforme a lo establecido en el apartado 6.2 de la Base Sexta de las bases de la convocatoria, los concursantes dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Las reclamaciones se dirigirán a la Comisión de Valoración.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

LUIS ALFONSO MANERO TORRES

